



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

031

USHUAIA, 24 de mayo 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-44145-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de panificación para el
mes de junio destinada a la Secretaría de Abordaje y Política Públicas, dependiente del Ministerio
de Jefatura de Gabinete.-

Que, en Orden N° 03, obra Nota N° 347/2024 Letra: S.A.yP.P –MJG, mediante la
cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de contratación detallado
precedentemente.

Que en orden N° 07 obra Nota de Pedido N° 221/2024 del RAF 101, en estado
autorizado.

Que en orden N° 08, obra Volante de Imputación Preventiva N° 455/24 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00150/24
del RAF N° 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la
Ley Provincial N°1015, Artículo 18°, inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23,
N° 565/23, Anexo I-II, N° 01/24, Resolución ME N° 148/2024 y las Resoluciones OPC N°
17/2021, Anexo I), Capítulo I, punto a) Contratación Directa por compulsión abreviada, N° 18/2021
y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo
en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511, Decreto Provincial N° 3167/24 y la
Resolución M.J.G. N° 035/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00150/2024 referente a la adquisición

///...2

M.J.G.
S.A.



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

...///2

insumos de panificación para el mes de junio destinada a la Secretaría de Abordaje y Política Públicas, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización, como anexo I, que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0480, RAF 101, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.A. y P.P N° 031 /2024.-

M.J.G.
S.A

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiera
S.A. y P.P.
MIG



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.A. y P.P. N° **031** /2024



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

CM0268

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00150/2024

Pieza Administrativa E Nro. 44145- E - 2024- 1836 - 0/

Fecha: 24/05/24

RAF 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Apertura: 27/5/2024 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsu abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 221 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CREMA VEGETAL KILO			
>>	CREMA CHANTILLY (VEGETAL) X LITRO	100.00
2	Jugo. Litro			
>>	JUGO DE X 200 CC	300.00
3	JAMON COCIDO. KILO			
>>	JAMON COCIDO EN HORMA	1.00
4	Dulce de membrillo. Kilo			
>>	DULCE DE MEMBRILLO X KG (LA CANTIDAD PRESENTADA DEL INSUMOS PUEDE VARIAR, MIENTRAS SE RESPETE LO QUE SE SOLICITA)	20.00
5	NUECES. Kilogramos			
>>	NUECES X KG	3.00
6	cereza en almibar. unidad			
>>	CEREZAS CONFITADAS X 3.1 KG	2.00
7	almidon o fecula de maiz x 1 kilo. kilo			
>>	ALMIDON DE MAIZ X KG	20.00
8	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	HARINA 0000 X KG (LA CANTIDAD PRESENTADA DEL INSUMOS PUEDE VARIAR, MIENTRAS SE RESPETE LO QUE SE SOLICITA)	300.00
9	CACAO. KILO			
>>	CACAO X Kg (LA CANTIDAD PRESENTADA DEL INSUMOS PUEDE VARIAR, MIENTRAS SE RESPETE LO QUE SE SOLICITA)	30.00
10	Baño de Chocolate. UNIDAD			
>>	BAÑO COBERTURA CHOCOLATE SEMI AMARGO X KG	20.00
11	CAFE X 100gr. UNIDAD			

MIG
Baliz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.

///...2

M.J.G.
S.A



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

...///2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00150/2024

Pieza Administrativa E Nro. 44145- E - 2024- 1836 - 0/

Fecha: 24/05/24

RAF 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Apertura: 27/5/2024 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 189/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsa abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 221 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	CAFÉ X kg (LA CANTIDAD PRESENTADA DEL INSUMOS PUEDE VARIAR, MIENTRAS SE RESPETE LO QUE SE SOLICITA)	16.00
12	Gelatina sin sabor x kilo. kilo			
>>	GELATINA SIN SABOR X KG	1.00
13	LAMINA COMESTIBLE. UNIDAD			
>>	LAMINA FOLEX 28X25 X KG	4.00
14	JALEA EN FRÍO. Unidad			
>>	JALEA BRILLANTE X KG (LA CANTIDAD PRESENTADA DEL INSUMOS PUEDE VARIAR, MIENTRAS SE RESPETE LO QUE SE SOLICITA)	4.00
15	MUZZARELLA. KILO			
>>	MUZZARELLA HORMA	4.00
16	LECHE ENTERA X LITRO. UNIDAD			
>>	LECHE X LTS	40.00
17	MARGARINA HOJALDRADA. KILO			
>>	MARGARINA HOJALDRE C/MANTECA X KG	40.00
18	Margarina Masa. 1kg			
>>	MARGARINA MASAS C/MANTECA X KG	40.00
19	Dulce de leche. Unidad			
>>	DULCE DE LECHE X KG (LA CANTIDAD PRESENTADA DEL INSUMOS PUEDE VARIAR, MIENTRAS SE RESPETE LO QUE SE SOLICITA)	200.00
20	ESENCIA DE VAINILLA. UNIDAD			
>>	ESENCIA DE VAINILLA X LTS (LA CANTIDAD PRESENTADA DEL INSUMOS PUEDE VARIAR, MIENTRAS SE RESPETE LO QUE SE SOLICITA)	20.00

M.J.G.
S.A

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MIS

///...3



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

...///3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00150/2024

Pieza Administrativa E Nro. 44145- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 24/05/24

Apertura: 27/5/2024 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 149/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsua abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 221 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unif.	Importe
21	POLVO PARA HORNEAR. UNIDAD			
>>	POLVO DE HORNEAR X KG	3.00
22	Colorante Alimentario. Unidad			
>>	COLORANTES COMESTIBLE X 12 UNI	3.00
23	Huevos. Unidad			
>>	MAPLE DE HUEVO X 30 UNI - (EL VENCIMIENTO TIENE QUE SER MAYOR A DOS MESES) - (LA CANTIDAD PRESENTADA DEL INSUMOS PUEDE VARIAR, MIENTRAS SE RESPETE LO QUE SE SOLICITA)	120.00
24	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	BANDEJA PLATA/DORADO 5KG (42X50)	100.00
25	BOLSA DE ARRANQUE. UNIDAD			
>>	BOLSA DE ARRANQUE 50X70X1.5kg	6.00
26	Bolsas de Descarte. Unidad			
>>	BOLSA SULFITO 40cm X kg	10.00
27	Rollo de papel film. Unidad			
>>	ROLLO FILM DE 40cmX100mts	2.00
28	Plato plastico descartable. PAQ X 25			
>>	PLATO BLANCO 17cm X 50 UNI (LA CANTIDAD PRESENTADA DEL INSUMOS PUEDE VARIAR, MIENTRAS SE RESPETE LO QUE SE SOLICITA)	12.00
29	Cuchara. UNIDAD			
>>	CUCHARAS DESCARTABLES DE PLASTICO (LA CANTIDAD PRESENTADA DEL INSUMOS PUEDE VARIAR, MIENTRAS SE RESPETE LO QUE SE SOLICITA)	500.00
30	PAPEL ALUMINIO 38 CM X 1 KILO. Unidad			

Página 3 de 5

M.J.G.
S.A

Batz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiera
S.A. y R.P.
MIG

///...4



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

...///4



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00150/2024

Pieza Administrativa E Nro. 44145- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 24/05/24

Apertura: 27/5/2024 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.F.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)

Contratación Directa por compulsas abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 221 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	ALUMINIO X KG - 50MTS	8.00
31	BLONDA DE PAPEL. PAQUETE			
>>	BLONDA CALADA BLANCA 12cm X 100 UNI	8.00
32	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	BANDEJA PLATA/DORADO 3KG (33X40)	100.00
33	BOLSA DE ARRANQUE. UNIDAD			
>>	BOLSA DE ARRANQUE 40X50X1.5kg	6.00
34	BLONDA DE PAPEL. PAQUETE			
>>	BLONDA CALADA BLANCA 9CM X 100 UNI	8.00
35	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	BANDEJA DE CARTON N° 3 X 100 UNI (LA CANTIDAD PRESENTADA PUEDE VARIAR, MIENTRAS SE RESPETE LO QUE SE SOLICITA)	8.00
36	Baño de Chocolate. UNIDAD			
>>	BAÑO COBERTURA CHOCOLATE BLANCO X KG	20.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

M.J.G.

S.A

Página 4 de 5

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiero
S.A y P.R.
MIG

///...5



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLITICAS PÚBLICAS

...///5



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00150/2024

Pieza Administrativa E Nro. 44145- E - 2024- 1836 - 0/

Fecha: 24/05/24

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Apertura: 27/5/2024 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.J.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsua abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 221 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según decreto 674/11.-
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	Según decreto 674/11.-
Lugar de Entrega:	KAYEN 291. USHUAIA TDF-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	27/05/24 a las 14:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL SEBAGUIRRE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR- y/o dgafgabinete@gmail.com>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

M.J.G.
S.A

Balz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MIG